CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 17 de enero de 2019, de la Dirección General de Administración Local, por la que se crea y clasifica en el Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz), un puesto reservado a funcionarios de la Escala de Administración Local con habilitación nacional denominado "Viceintervención". (2019060260)

Advertido error en el apartado primero de la parte resolutiva correspondiente a la Resolución de 17 de enero de 2019, publicada en el DOE n.º 18, de 28 de enero, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 4261, donde dice:

"Primero: Clasificar un puesto de trabajo creado en el Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz) denominado "Viceintervención", como puesto de colaboración a las funciones de Intervención, de clase tercera y reservado a funcionarios de la escala de habilitación nacional, pertenecientes a la Subescala de Secretaría-Intervención, estableciéndose como forma de provisión el concurso de méritos. como clase tercera y reservado a funcionarios de la escala de habilitación nacional, pertenecientes a la Subescala de Secretaría-Intervención, estableciéndose como forma de provisión el concurso de méritos".

Debe decir:

"Primero: Clasificar un puesto de trabajo creado en el Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz) denominado "Viceintervención", como puesto de colaboración a las funciones de Intervención, de clase tercera y reservado a funcionarios de la escala de habilitación nacional pertenecientes a la Subescala de Secretaría-Intervención, estableciéndose como forma de provisión el concurso de méritos".